

2024.13 ACUERDO DE JUNTA DE FACULTAD DE 26 DE JUNIO DE 2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANIFICACIÓN DOCENTE PARA EL CURSO 2024-2025

La Junta de Facultad de Ciencias, en sesión de 24 de junio de 2023, a la vista de los informes de los coordinadores de los grados y másteres de la Facultad de Ciencias, basados en el examen de la información proporcionada por el programa ODILE, acuerda aprobar la planificación docente propuesta por los departamentos para el curso 2024-2025 en las asignaturas de las titulaciones que el centro imparte junto con las modificaciones propuestas por los mismos que se detallan en anexo aparte.

Se hacen constar los siguientes requerimientos de modificación o corrección de la planificación de los datos de algunas asignaturas, apoyados por los informes de los correspondientes coordinadores de titulación, que se comunicarán a los departamentos afectados y a la Unidad de Planificación Académica:

1. Informes favorables:

- **Grado en Óptica y Optometría.**
- **Máster U. en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa.**
- **Máster U. en Física y Tecnologías Físicas.**
- **Máster U. en Geología: Técnicas y Aplicaciones.**
- **Máster U. en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas.**
- **Máster U. en Paleontología.**
- **Máster U. en Química Industrial.**
- **Máster U. en Química Molecular y Catálisis Homogénea.**

2. Informes favorables en los que se han detectado erratas, se solicita algún cambio adicional o se hace alguna observación

- **Grado en Biotecnología**

Se solicitan las siguientes modificaciones de la fase I de acuerdo con las instrucciones de la fase II del POD:

1. En la asignatura **27101-Matemáticas**, se solicita que el área de Álgebra pase de 3 grupos en actividades de tipo 2-A (con 30 horas de estudiante) a 2 grupos en actividades de tipo 2-A (con 30 horas de estudiante), reduciendo así las horas de profesor en esta actividad de 90 horas a 60 horas y el encargo propuesto en esta asignatura de 190 horas a 160 horas.

Adicionalmente, desde el Departamento de Producción animal y Ciencia de los Alimentos se hace constar que en la asignatura **27134-Biotecnología alimentaria**, solicitaron en la fase I del POD 3 grupos de actividad de tipo 3-A de 12 horas por alumno. No se concedieron desde la SOD y, aunque alegaron exponiendo sus motivos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cfbb5df2a20a3a869ce8850fc29207>

CSV: 1cfbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

por los que consideran que el número de alumnos previstos está mal calculado, no se concedieron los 3 grupos indicando que dicha cuestión se debería haber planteado en fase 0, figurando únicamente 2 grupos. Desde la coordinación del grado, insisten en que si bien se tiene limitada la matrícula a 20 estudiantes del grado, su número final suele ser superior debido a la matriculación de estudiantes procedentes de programas de intercambio y nos indican que, debido a las características de la planta piloto de Ciencia y Tecnología de los alimentos, donde se llevan a cabo las prácticas, no es posible acoger a más de 10 estudiantes por grupo, por lo que también solicitan la ampliación a 3 grupos de prácticas. Desde el centro, solicitamos que se reconsidere la autorización de un tercer grupo de actividades de tipo 3-A de 12 horas de alumno (de 24 a 36 horas de profesor), aunque esto suponga un aumento del encargo propuesto.

▪ **Grado en Física**

Se solicitan las siguientes modificaciones de la fase I de acuerdo con las instrucciones de la fase II del POD:

1. En la asignatura **26902-Álgebra I**, se solicita que el área de Álgebra pase en actividades de tipo 1-A de 2 grupos con 30 horas de estudiante a 2 grupos con 45 horas por grupo (de 60 a 90 horas de profesor) y en actividades de tipo 2-A de 4 grupos de 30 horas de estudiante a 4 grupos de 15 horas de estudiante (de 120 horas de profesor a 60 horas de profesor). De esta manera se reduce el encargo propuesto en la asignatura, pasando de 180 horas de profesor a 150 horas de profesor.
2. En la asignatura **26928- Electrónica física**, se solicita que el área de Electrónica pase en actividades de tipo 1-A de 1 grupo de 25 horas de estudiante a 1 grupo de 40 horas de estudiante (de 25 horas de profesor a 40 horas de profesor) y en actividades de tipo 2-A, pase de 4 grupos de 25 horas de estudiante a 4 grupos de 10 horas de estudiante (de 100 horas de profesor a 40 horas de profesor). De esta manera se reduce el encargo propuesto en la asignatura, pasando de 215 horas de profesor a 170 horas de profesor.
3. En la asignatura **26957- Sistemas digitales**, se solicita que el área de Electrónica pase en actividades de tipo 2-A de 1 grupo de 5 horas de estudiante a 1 grupo de 10 horas de estudiante (de 5 horas de profesor a 10 horas de profesor) y en actividades de tipo 3-A, pase de 3 grupos de 15 horas de estudiante a 3 grupos de 10 horas de estudiante (de 45 horas de profesor a 30 horas de profesor). De esta manera se reduce el encargo propuesto en la asignatura, pasando de 80 horas de profesor a 70 horas de profesor.

▪ **Grado en Geología**

Se solicitan las siguientes modificaciones de la fase I de acuerdo con las instrucciones de la fase II del POD:

1. En la asignatura **26418- Geofísica y tectónica global**, se solicita que el área de Geodinámica interna pase en actividades de tipo 3-A de 2 grupos de 18 horas de estudiante a 2 grupos de 10 horas de estudiante (de 36 horas de profesor a 20 horas de profesor) y en actividades de tipo 3-B de 1 grupo de 18 horas de



CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

estudiante a 1 grupo de 26 horas de estudiante (de 18 horas de profesor a 26 horas de profesor). De esta manera, se reduce el encargo propuesto, que pasaría de 78 horas de profesor a 70 horas de profesor).

2. En la asignatura **26401- Biología**, se solicita que el área de Biología celular pase en actividades tipo 7 de 26,1 horas de estudiante a 26 horas de estudiante y de 0,9 horas de estudiante de tipo 8 a 1 hora de estudiante de tipo 8. De esta manera no se modifica el encargo propuesto, que se mantiene en 34 horas de profesor

Adicionalmente, desde la coordinación de la titulación, se solicita que en la asignatura **26401- Biología**, el área de Paleontología pase en actividades de tipo 3-A de 21 horas de estudiante a 22 horas de estudiante (de 63 horas de profesor a 66 horas de profesor) y pase de 59,8 horas de estudiante a 59 horas de estudiante en actividades de tipo 7 y de 4,2 horas de estudiante a 4 horas de estudiante en actividades de tipo 8. Este cambio supone un leve aumento de 3 horas de profesor en el encargo propuesto. Desde el centro solicitamos que, dado que el aumento de encargo es pequeño y sirve para ajustarse mejor a la realidad de la docencia, se realice dicho cambio.

▪ Grado en Matemáticas

Se solicitan las siguientes modificaciones de la fase I de acuerdo con las instrucciones de la fase II del POD:

1. En la asignatura **27053-Álgebra lineal I**, se solicita que el área de Álgebra pase de 4 grupos en actividades de tipo 2-A con 15 horas de estudiante a 2 grupos en actividades de tipo 2-B con 15 horas por de estudiante (de 60 a 33 horas de profesor). De esta manera se reduce el encargo propuesto en la asignatura, pasando de 180 horas de profesor a 153 horas de profesor.
2. En la asignatura **27056-Álgebra lineal II**, se solicita que el área de Álgebra pase de 4 grupos en actividades de tipo 2-A con 15 horas de estudiante a 2 grupos en actividades de tipo 2-B con 15 horas por de estudiante (de 60 a 33 horas de profesor). De esta manera se reduce el encargo propuesto en la asignatura, pasando de 150 horas de profesor a 123 horas de profesor.
3. En la asignatura **27010-Geometría lineal** figuran 5 grupos de actividades de tipo 3-B con 4 horas por estudiante, contabilizando 22 horas de profesor. Sin embargo, de estos 5 grupos, son 3 en castellano y dos en inglés, por lo que deberían figurar 20,8 horas de profesor. La corrección de este error supone una reducción del encargo propuesto, pasando de 195,60 horas de profesor a 194,40 horas de profesor.

Adicionalmente, desde la coordinación de la titulación se hace constar que en algunas asignaturas de primer curso o de nueva creación tras la adaptación del grado al RD 822/2021, el número de alumnos previstos no parece tener en cuenta el aumento de 20 plazas de nuevo ingreso en el grado en matemáticas (aprobado con posterioridad a la fase 0 ordinaria del POD), que pasa a ser de 90, más 10 en cada uno de los programas conjuntos. En concreto, por asignatura, el número de alumnos previstos y el número de alumnos de nuevo ingreso es este:



CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

- 27003-Informática I: alumnos previstos, 83; de nuevo ingreso, 90.
- 27004-Números y conjuntos: alumnos previstos, 98; de nuevo ingreso, 100.
- 27005-Grafos y combinatoria: alumnos previstos, 103; de nuevo ingreso, 110.
- 27053-Álgebra lineal I: alumnos previstos, 90; de nuevo ingreso, 100.
- 27054-Análisis matemático I: alumnos previstos, 90; de nuevo ingreso, 110.
- 27055-Física I: alumnos previstos, 90; de nuevo ingreso, 90.
- 27056-Álgebra lineal II: alumnos previstos, 90; de nuevo ingreso, 100.
- 27057-Análisis matemático II: alumnos previstos, 90; de nuevo ingreso, 110.
- 27058-Física II: alumnos previstos, 90; de nuevo ingreso, 90.

Tampoco parece que el número de 90 alumnos previstos en 27059-Análisis matemático III y 27060-Análisis matemático IV, de segundo curso, tenga en cuenta el número de 107 previsto en la fase 0 para la asignatura 27006-Análisis matemático II, a la que sustituyen.

Desde el centro se solicita que se revise el número de alumnos previstos en estas asignaturas, ya que se asignó con posterioridad a la fase 0 ordinaria del POD o bien no tuvo en cuenta el aumento de plazas de nuevo ingreso en el grado en matemáticas.

▪ **Grado en Química**

Se solicitan las siguientes modificaciones de la fase I de acuerdo con las instrucciones de la fase II del POD:

1. En la asignatura **27204-Biología**, se solicita que el área de Bioquímica y Biología Molecular pase de 10,2 Grupos en actividades de tipo 3-A (15 horas de estudiante y 153 horas de profesor) a 3 grupos de 3 horas de estudiante en actividades de tipo 2-A (9 horas de profesor) y 12 grupos de 12 horas de estudiante en actividades de tipo 3-A (144 horas de profesor). Esta modificación no supone un cambio en el encargo propuesto del área, que se mantiene en 213 horas y se ajusta a la realidad de la docencia. Además, según la normativa, con 187 alumnos previstos, el número máximo de grupos de tipo 3-A sería 18.

▪ **Máster U. en Biología Molecular y Celular:**

Desde la Coordinación del Máster hacen constar que en las asignaturas **66018-Avances en patología molecular**, **66022-Genómica funcional**, y **66030-Técnicas avanzadas en biología molecular y celular** se produjeron errores desde el departamento al introducir la fase I. Se pretendían introducir los mismos datos que en el curso 2023/2024. Estos errores han pasado totalmente inadvertidos hasta este momento, ya que no se requirió ninguna autorización por parte de la SOD. Se indica que se solicitará a Vicerrectorado de Profesorado la modificación correspondiente, que supone un aumento del encargo docente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207>
 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207

CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

▪ **Máster U. en Economía Circular:**

Desde la coordinación del Máster se hace constar que el plan 627 (de 90 ECTS a cursar en 3 semestres), que ha sido sustituido por el plan 655 (de 60 ECTS a cursar en 2 semestres) y que contiene la asignatura 69765-Trabajo Fin de Máster (de 30 ECTS) sigue vigente y, sin embargo, esta asignatura ha desaparecido de ODILE. También se ha solicitado desde la coordinación una modificación de la fase I del POD en asignaturas adscritas a áreas externas de la Universidad de Zaragoza. Ya se ha gestionado desde el Centro la corrección del error acerca de la desaparición de la asignatura 69765-Trabajo Fin de Máster. Las modificaciones solicitadas no concuerdan con la gestión del POD en la Universidad de Zaragoza para áreas externas de la Universidad de Zaragoza y no se consideran.

▪ **Máster U. en Física del Universo:**

Se hacen constar las siguientes solicitudes de modificación de Fase 0 y Fase I:

El Departamento de Física Teórica ha solicitado los siguientes cambios de adscripción con el correspondiente cambio en la fase I, con motivo de poder asegurar la impartición de la docencia con el personal disponible en la plantilla, debido a los cambios en el personal del área de Astronomía y Astrofísica (supresión de un Asociado del Centro de Física del Cosmos (CEFCA), que en cursos anteriores daba la asignatura **68368-Instrumentación avanzada para experimentos de astronomía y física de partículas**, e incorporación de un nuevo PPL al área que podrá dar la asignatura **68364-Astrofísica estelar**) :

- En la asignatura **68368-Instrumentación avanzada para experimentos de astronomía y física de partículas** se solicita el cambio de adscripción de 3 ECTS del área de Astronomía y Astrofísica al área de Física Atómica, Molecular y Nuclear, que quedaría con 6 ECTS asignados. Esto supondría las siguientes modificaciones de la fase I en el área de Física Atómica, Molecular y Nuclear:
 - En actividades de tipo 1-A pasaría de 1 grupo de 10 horas de alumno a 1 grupo de 20 horas de alumno (de 10 a 20 horas de profesor).
 - En actividades de tipo 2-A pasaría de 1 grupo de 10 horas de alumno a 1 grupo de 20 horas de alumno (de 10 a 20 horas de profesor).
 - En actividades de tipo 3-A pasaría de 1 grupo de 10 horas de alumno a 1 grupo e 20 horas de alumno (de 10 a 20 horas de profesor).
 - En actividades de tipo 7 pasaría de 43,50 horas de alumno a 87 horas de alumno (de 0 horas de profesor a 0 horas de profesor).



CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

- En actividades de tipo 8 pasaría de tipo 8 pasaría de 1,5 horas de alumno a 3 horas de alumno (de 0 horas de profesor a 0 horas de profesor).

De esta manera el encargo propuesto del área de Astronomía y Astrofísica, que ya no quedaría adscrita, se reduciría de 30 horas a 0 horas y el del área de Física Atómica, Molecular y Nuclear pasaría de 30 horas a 60 horas.

- En la asignatura **68364-Astrofísica estelar** se solicita el cambio de adscripción de 1 ECTS del área de Física Atómica, Molecular y Nuclear al área de Astronomía y Astrofísica, que quedaria con 6 ECTS asignados. Esto supondría las siguientes modificaciones de la fase I en el área Astronomía y Astrofísica:

- En actividades de tipo 1-A pasaría de 1 grupo de 16,670 horas de alumno a 1 grupo de 20 horas de alumno (de 16,670 a 20 horas de profesor).
- En actividades de tipo 2-A pasaría de 1 grupo de 16,670 horas de alumno a 1 grupo de 20 horas de alumno (de 16,670 a 20 horas de profesor).
- En actividades de tipo 4 pasaría de 1 grupo de 16,660 horas de alumno a 1 grupo e 20 horas de alumno (de 16,660 a 20 horas de profesor).
- En actividades de tipo 7 pasaría de 72,50 horas de alumno a 87 horas de alumno (de 0 horas de profesor a 0 horas de profesor).
- En actividades de tipo 8 pasaría de tipo 8 pasaría de 2,5 horas de alumno a 3 horas de alumno (de 0 horas de profesor a 0 horas de profesor).

De esta manera el encargo propuesto del área de Física Atómica, Molecular y Nuclear se reduciría de 9,90 horas a 0 horas y el del área de Astronomía y Astrofísica pasaría de 50 horas a 60 horas.

Desde el centro se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación y de la coordinación y se solicita que se hagan dichas modificaciones.

- Máster U. en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación

Desde la coordinación se hace constar que el número previsto de alumnos no se corresponde con el número real en muchas asignaturas, tal vez debido a un cálculo basado únicamente en los alumnos propios de la UZ y no del programa conjunto. Por ejemplo, en la asignatura 69262 – Diseño geométrico asistido por ordenador figuran 3 alumnos previstos cuando deberían ser 10 y en la asignatura 69263 – Geometría de variedades deberían ser 5 los alumnos previstos en vez de los 2 que figuran.

Desde el Centro se solicita que, dado que es un proceso que no se pudo hacer en fase 0 de POD al tratarse de un Máster Interuniversitario y depender de la planificación de



CSV: 1cfbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

las demás universidades, se revise el número de alumnos previstos contando con los estudiantes matriculados en las demás universidades.

▪ **Máster U. Erasmus Mundus en Ingeniería de Membranas para un Desarrollo Sostenible**

Se hace constar lo siguiente:

1. En la asignatura **69817-Proyecto en Equipo** el departamento de Ingeniería Química y Técnicas del Medio ambiente realizó en fase I una alegación a la SOD en la que, debido a una errata (las columnas se desplazaron hacia la derecha), no estaba clara la solicitud que se hacía, motivo por el cual creemos que no se consideró. La intención era solicitar pasar de 1 grupo a 2 grupos en actividades de tipo 4 con 5 horas de estudiante por grupo (pasando de 5,5 horas de profesor a 11 horas de profesor).

A la vista del informe de la coordinación, que considera necesario este segundo grupo debido al tamaño de los laboratorios, se solicita que se reconsidere esta solicitud, al haberse solicitado incorrectamente en su momento por un error de transcripción.



1cfbb5df2a20a3a869ce8850fc29207

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cfbb5df2a20a3a869ce8850fc29207>

CSV: 1cfbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

ANEXO

INFORMES DE LOS DEPARTAMENTOS

Dpto. de Física teórica

De acuerdo con las instrucciones de la fase 2 del POD, según las cuales los departamentos deben revisar el encargo según el personal disponible en plantilla, reajustando la asignación de la docencia conforme se vayan efectuando los contratos, y debido a los cambios en el personal del área de Astronomía y Astrofísica (supresión de un Asociado del Centro de Física del Cosmos (CEFCA), que en cursos anteriores daba la asignatura 68368, e incorporación de un nuevo PPL al área que podrá dar la asignatura 68364), se proponen las siguientes modificaciones de la fase 1 del Plan de ordenación docente 2024-2025 para asignaturas del Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas.

Asignatura: "Instrumentación avanzada para experimentos de astronomía y física de partículas" (68368)

Actual:

-3 ECTS Física Atómica, Molecular y Nuclear

-3 ECTS Astronomía y Astrofísica

Modificación fase 1 POD:

-Se incorpora todo el encargo (suma de las horas asignadas a las dos áreas en cada actividad docente) al área de Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Asignatura: "Astrofísica Estelar" (68364)

Actual:

-5 ECTS Astronomía y Astrofísica

-1 ECTS Física Atómica, Molecular y Nuclear

Modificación fase 1 POD:

-Se incorpora todo el encargo (suma de las horas asignadas a las dos áreas en cada actividad docente) al área de Astronomía y Astrofísica.

Dpto. de Ciencias de la Tierra

Alfonso Yuste Oliete, Profesor Secretario del Departamento de Ciencias de la Tierra,
EXPONE:

Que en relación con la asignatura 26418 Geofísica y tectónica global (Área de Geodinámica Interna), se planificaron en la Fase 1 del POD del curso 24-25:

- 2 grupos de prácticas de laboratorio (3A): 18 horas x 2 grupos = 36 horas

- 1 grupo de prácticas informatizadas (3B): 18 horas x 1 grupo = 18 horas.

No obstante, para la mejor consecución de los objetivos de aprendizaje de la asignatura, se considera conveniente redistribuir el número de horas dedicadas a estas



CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

actividades formativas. La modificación implica una minoración del encargo de esta asignatura.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

De acuerdo con las instrucciones remitidas relativas a la elaboración de la Fase 2 del POD 24/25, la modificación del encargo docente de la asignatura mencionada (26418 Geofísica y tectónica global, Área de Geodinámica Interna), según se indica a continuación:

- 2 grupos de prácticas de laboratorio (3A): 10 horas x 2 grupos = 20 horas
- 1 grupo de prácticas informatizadas (3B): 26 horas x 1 grupo = 26 horas

Esperamos que pueda ser atendida la solicitud que, sin duda, redundará en una mejora de la calidad de la docencia.

Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

De acuerdo con las instrucciones recibidas para la elaboración del Plan de Ordenación Docente del próximo curso 2024-2025, les comunico que con fecha 6 de mayo de 2024, se les envió por comunicación interna la Alegación al acuerdo de la Subcomisión de Ordenación Docente acerca del número de grupos de prácticas en la asignatura “Biotecnología Alimentaria”.

En dicho escrito se indicó que, si el número de grupos en Prácticas de Laboratorio se mantenía en 2 y no se permitía incrementar a 3 en el caso del aumento de estudiantes matriculados en el 2º cuatrimestre, los profesores responsables manifiestan que no admitirán un número superior a 20 estudiantes, que es el número acordado en la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Biotecnología.

Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones

Según correo electrónico del Coordinador del Grado, Juan Vallés, en el que nos ha transmitido que la Comisión de Garantía de Calidad hadesestimado las modificaciones propuestas, habría que modificar estas dos asignaturas:

26928 (Electrónica física)

Actividad 1A - horas estudiante: deberían ser 40

Actividad 2A - horas estudiante: deberían ser 10

El resto de la asignatura se mantiene igual y el total de horas de docencia por estudiante es el mismo.

26957 (Sistemas digitales)

Actividad 2A - horas estudiante: deberían ser 10

Actividad 3A - horas estudiante: deberían ser 10

El resto de la asignatura se mantiene igual y el total de horas de docencia por estudiante es el mismo.

Dpto. de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente

Según las instrucciones de la Fase 2 del POD 2024-25, los departamentos tienen plazo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207>

CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	

hasta el día 21 de junio para comunicar a los centros las modificaciones que consideran necesarias sobre la Fase 1.

En el caso de nuestro departamento, aunque se recibió recientemente la comunicación de la SOD de los grupos adicionales que no se han autorizado, se remiten las modificaciones consideradas necesarias para el próximo curso de forma que, en el caso que no se autoricen, se tengan en cuenta en la realización de los horarios y para posteriormente poder solicitar que se incluya la docencia en las fichas de los profesores que la van a impartir.

No hay una petición de horas más alta que en cursos anteriores y hay profesorado suficiente para darlas, no se ha pedido profesorado adicional.

Por las características de la asignatura, la calidad de su docencia, es difícil su impartición con el número de grupos autorizados.

ASIGNATURA : Proyecto en equipo 69817

GRUPOS SOLICITADOS: añadir 1 grupo de tp4 (2º grupo)

Dpto. de Matemáticas

Siguiendo las instrucciones de la segunda fase del Plan de Ordenación Docente 2024/25 y tras haber revisado el encargo de la primera fase, el Departamento de Matemáticas considera que para acomodarse a la disponibilidad con la que finalmente cuenta el área y para permitir su distribución racional entre su profesorado, realiza las siguientes propuestas de modificación del encargo grabado en la primera fase del POD del área de Álgebra:

Asignatura “26902 Álgebra I” (Grado en Física):

- En la actividad (1A) Clase Magistral: pasar de 30 horas por grupo a 45 horas.
- En (2A) Resolución de problemas y casos: pasar de 30 a 15 horas en cada uno de los 4 grupos.

Con estos cambios el encargo pasaría de 180 horas a 150 horas.

Asignatura “27053 Álgebra lineal I” (Grado en Matemáticas):

- En (2A) Resolución de problemas y casos: pasar de 4 grupos a 2 grupos.

Con estos cambios el encargo pasaría de 180 horas a 150 horas.

Asignatura “27056 Álgebra lineal II” (Grado en Matemáticas):

- En (2A) Resolución de problemas y casos: pasar de 4 grupos a 2 grupos.

Con estos cambios el encargo pasaría de 150 horas a 120 horas.

Asignatura “27101 Matemáticas” (Grado en Biotecnología):

- En (2A) Resolución de problemas y casos: pasar de 3 grupos a 2 grupos.

Con estos cambios el encargo pasaría de 190 horas a 160 horas.



1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207>

CSV: 1cfbbb5df2a20a3a869ce8850fc29207	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
PATRICIA FERREIRA NEILA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	27/06/2024 14:12:00	